## DICOEL CIA. LTDA.

DISEÑO
CONSTRUCCION Y
MANTENIMIENTO
ELECTRICO

Yngerodo

Guayaquil, 01 de Marzo del 2011

Señor ingeniero: HUGO LUCERO FIGUEROA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle a usted, que la Junta General Ordinaria de Socios DICOEL DISEÑO Y CONSTRUCCION ELECTRICA CIA LTDA., en Sesión celebrada el 25 de Febrero del presente año, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE de la Compañía, como a la vez Representante Legal de la misma individualmente, por el periodo de dos años y con las atribuciones y deberes constantes de la Escritura Publica de Constitución autorizada por el Notario Séptimo del Cantón guayaquil Dr. Jorge Maldonado Renella, el 11 de diciembre de 1978, inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 30 de enero de 1979 de fojas 2582 a 2596 No. 483 de dicho Registro y anotada bajo el No. 1724 del Repertorio.

Sírvase dar su aceptación a este Nombramiento e inscribirlo en el Registro en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

ING.COM. ROSANNA MOREIRA ALFONSO

C.I. # 120428409-3

SECRETARIA

Acepto el nombramiento de Gerente de DICOEL Diseño y Construcción Eléctrica Cia. Ltda.

Guayaquil, 01 de Marzo del 2011

ING, ELECT. HUGO LUCERO FIGUEROA

C.I. # 010076860-5

LOS RIOS 609 ENTRE QUISQUIS Y 1 RO DE MAYO 6to PISO OFIC. 4 TELEF. 285049 FAX: 282793 GUAYAQUIL-ECUADOR



NUMERO DE REPERTORIO: 11.828 FECHA DE REPERTORIO: 01/Mar/2011 HORA DE REPERTORIO: 12:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha primero de Marzo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía DICOEL DISEÑO Y CONSTRUCCION ELECTRICA CIA.LTDA., a favor de HUGO RUBEN LUCERO FIGUEROA, a foja 19.514, Registro Mercantil número 3.714.

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

TRE COMMINGEN AND AND AND ADDRESS OF A ADDRESS OF A ZOA 2000 FOR A ADDRESS OF A ADD

A activistica conclusion for the Confess de DICCEL Electory Consquence Electron Diccision Consense Colonia de Consens de 1971

i de sudicipar de la processa de la compansa de la compa